



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 27 de julio de 2021

Estado Civil electrónico No. 26

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Imposición servidumbre 253204089001201900107	Blanca Flor Otalora Castillo	Sociedad Agro Industrial Posada	26 de julio/21	
Ejecutivo 2532040890012019 00204	Banco de Bogotá	Carolina Zuleta Padilla	26 de julio/21	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 27 de julio de 2021, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria